



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 068-2019-MDP

Paucarpata, 29 de Marzo del 2019

VISTO: El Informe N° 345-2019-SGRH-MDP; y,

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Informe N° 345-2019-SGRH-MDP, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, señala que el Servidor Juan Carlos Tupa Leva, encargado de la Sub Gerencia de Control y Recaudación, se encuentra delicado de salud, por lo que es necesario se encargue dicha Sub Gerencia al Servidor Julio Cesar Usca Quispe, que se encuentra en el grupo ocupacional profesional del cargo en mención.

Que, el Artículo 82 del D.S. N° 005-90-PCM establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe de exceder el periodo presupuestal.

Que, para una eficiente prestación de servicios y cumplimiento de objetivos institucionales la Municipalidad requiere contar con un servidor que se haga cargo temporalmente de las funciones de Encargado de la Sub Gerencia de Control y Recaudación conforme al Reglamento y al Manual de Organización y Funciones.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR AI SEÑOR JULIO CESAR USCA QUISPE, LA SUB GERENCIA DE CONTROL Y RECAUDACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL 2019, EN MERITO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 82 DEL D.S. N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LA INTERESADA Y DE TODAS LAS GERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD, ENCARGANDOSE A LA SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS EL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA PRESENTE RESOLUCION DE ALCALDIA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Abog. Pamela A. Tejeda Buzanaga
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA
Dr. José Antonio Supo Condori
ALCALDE

